

## ACTA Nº 1

En Zaragoza, siendo las 12,30 horas del día 13 de junio del 2008, se reúnen debidamente convocados en 1 convocatoria los miembros de la comisión promotora del Plan de Pensiones de empleo ATCA, asistiendo a la reunión:

### Representantes de los partícipes:

- D. Juan Ignacio Osa Baringo mayor de edad, casado, con NIF 17.208.424P y domicilio en CI Batalla de Arapiles 6 5 B.
- D. Jesús Vicente Laborda Fanlo mayor de edad, soltero, con NIF 25.461.525L y con domicilio en CI Cortes de Aragón 70 principal derecha.

### Representantes de la Promotora:

- D. Antonio González Remírez mayor de edad, casado, con NIF 17.158.853W y con domicilio en Av. María Zambrano 21 5 P09 A.
- Ismael Pérez Molina-Ramírez mayor de edad, casado con NIF 51.396.300V y con domicilio CI Ramón Menéndez Pidal 5 13 Dcha.

Asisten a la reunión D. José Carlos Vizárraga Catalán y D<sup>a</sup> Teresa Gonzalvo por parte de CAI Vida y Pensiones, entidad gestora del CAI Pensiones Empresas, Fondo de Pensiones, fondo al que el plan tiene pensado solicitar la adscripción.

### ORDEN DEL DIA

1. Promover la creación del "Plan de Pensiones de empleo de ATCA".
2. Formar la comisión de control del plan.
3. Aprobar la solicitud de integración del citado plan en el CAI Pensiones Empresas, F.P..
4. Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario de la Comisión de Control.
5. Ruegos y preguntas.

A continuación se adoptan por unanimidad los siguientes:

### ACUERDOS:

Primero: Promover la creación del "Plan de Pensiones de empleo de ATCA". Tras el pertinente análisis, la Comisión promotora acuerda por unanimidad aceptar el proyecto de plan de pensiones.

Segundo: Se acuerda la formación de la Comisión de Control del presente Plan que según lo establecido en el art. 27.5 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, la Comisión Promotora asume las funciones de la misma, siendo Presidente y Secretario respectivamente, D. Antonio González Remírez y D. Ismael Pérez Molina-Ramirez.

Todos los nombrados aceptan la designación por 4 años y declaran no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

Tercero: Se acuerda solicitar la integración del citado plan en el CAI Pensiones Empresas, F.P.

Cuarto: Se acuerda facultar al Presidente y al Secretario de la Comisión de Control, para que cualquiera de ellos, otorgue cuantos documentos públicos y/o privados sean preceptivos, para proceder con los acuerdos aquí tomados.

Cinco: Se realizan diversas consultas en relación a la documentación y a los pasos a seguir para llevar a cabo los acuerdos tomados, que quedan resueltas por parte de los representantes de la Gestora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo la 13 horas, el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente acta, que leída es hallada conforme y aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por el Presidente y Secretario en Zaragoza, a 16 de junio de 2008.

Presidente

Secretario

Antonio González Remírez  
17158853W

Ismael Pérez Molina-Ramírez  
51396300V